

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES POR LA QUE SE PONE FIN AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN EL «PROGRAMA ANDALUZ DE ARTE Y EDUCACIÓN» (BOJA NÚM. 190, DE 2 DE OCTUBRE DE 2025) Y SE ACUERDA EL INICIO DE LA TRAMITACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE CONTRATACIÓN.

Mediante Resolución de 26 de septiembre de 2025, de la Dirección de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, se convocó la presentación de proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación» (BOJA núm. 190, de 2 de octubre de 2025).

Con fecha de 14 de noviembre de 2025, a las 11:30 horas en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (Estadio La Cartuja, puerta 13, 3ª planta. Sevilla), se celebró la sesión ordinaria de la Comisión de Valoración constituida para la valoración y selección de los proyectos artísticos, bajo la presidencia de Francisco Javier Rivera Rodríguez, Gerente de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Finalizada la valoración de la totalidad de las solicitudes, se elaboró el correspondiente orden de prelación de acuerdo con las puntuaciones obtenidas y respetando el límite de dotación de crédito del programa. Por todo lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la selección de los proyectos artísticos para participar en el «Programa Andaluz de Arte y Educación», en los términos y condiciones que a continuación se describen:

ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO
AE25_026	MARÍA ALCAIDE ROMERO	MUJERES DEL AGUA: UN CÓMIC SOBRE RELATOS FEMENINOS DE RESISTENCIA EN EL MEDIO RURAL.
AE25_028	JOSÉ ÁNGEL FERNÁNDEZ BALLESTEROS	MEMORIAS VIVAS DE LA SIERRA LA TRADICIÓN ORAL COMO MOTOR EDUCATIVO, ARTÍSTICO Y COMUNITARIO
AE25_033	LA SUITE CREACION SOCIEDAD LIMITADA	EL AULA A ESCENA. IMPROVISACIÓN TEATRAL Y HERRAMIENTAS PARA TU DÍA A DÍA
AE25_044	EVA HIERBABUENA SL	UNIVERSO EVA: FLAMENCO PARA INSPIRAR, EDUCAR Y TRANSFORMAR
AE25_057	DAVID MONTERO BAUTISTA	ESCRÍBETE — ESCRITURA PERSONAL Y GENERACIÓN ASISTIDA POR INTELIGENCIA ARTIFICIAL
AE25_071	IGNACIO MATEOS VIVANCOS	BODY. STOP. MEMORY. PLAY.
AE25_082	ALEJANDRO PEÑA BARCELÓ	INVISIBILITY VENDING MACHINE. PROVINCIAS DE MÁLAGA Y GRANADA
AE25_087	ASOCIACIÓN CULTURAL VOLATIL	CIRCO CREA-ACTIVO: CIRCO SOCIAL EN EL AULA (CIRCREA)
AE25_091	MANUEL LEÓN MORENO	LA MIRADA CRECIENTE. ARTE, LAS VIÑAS, LOS OLIVARES Y CULTURA DEL CAMPO ANDALUZ



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMYMEGEMRF557GWC7FLWZHDW	PÁG. 1/2	



ID EXPTE	PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO
AE25_113	JOSÉ TORRES VICENTE	SONIDOS PROPIOS. LABORATORIO DE CREACIÓN SONORA E IDENTITARIA
AE25_127	ASOCIACIÓN AVENTURAS DOMÉSTICAS	ANTROPOLOOPS: LA REMEZCLA MUSICAL COMO RITO DE PASO CONTEMPORÁNEO
AE25_131	ASOCIACIÓN CULTURAL MIGA	TERRITORIO ANIMADO
AE25_145	NOLETIA SL	CIRCÁPOLIS: CIRCO EN EL AULA
AE25_154	ASOCIACIÓN COMPAÑÍA DANZA MOBILE	EL CUERPO SIMBÓLICO (DIVERSIDAD, ARTE Y MOVIMIENTO EN EL AULA)
AE25_170	JOSÉ OMAR MESA FRÍAS	CUERPOS QUE HABLAN
AE25_175	GIULIA ESPOSITO	LABORATORIO VIVA
AE25_183	ÁLVARO ALBALADEJO SIERRA	HUELLAS, SURCOS Y RASTROS
AE25_189	RAQUEL CAMPILLOS GARCÍA-CARPINTERO	LA POESÍA ESTÁ EN TODAS PARTES
AE25_204	ASOCIACIÓN FLAMENCO INCLUSIVO JOSÉ GALÁN	CON OTRO SENTIDO
AE25_207	ROCKNROLLA PRODUCCIONES Y EVENTOS CULTURALES SL	ELECTROLAB: DEL RITMO A LA CANCIÓN.
AE25_217	ORFEÓN UNIVERSITARIO DE MÁLAGA	ORFEO – CANTAR PARA CRECER
AE25_226	VANESA AIBAR GALLEG0	SOMOS BAILE

SEGUNDO.- Acordar el inicio de la tramitación de los correspondientes expedientes de contratación.

Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse el recurso potestativo de reposición, ante este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, o interponer directamente el recurso contencioso administrativo, ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la resolución, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, antes mencionada, y con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

José Ángel Vélez González

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JOSE ANGEL VELEZ GONZALEZ	19/11/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmPGMYMEGEMRF557GWC7FLWZHDW	PÁG. 2/2	